



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2020-MDCG**

Castillo Grande, 28 de febrero de 2020.



**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero de 2020, el Informe N° 0092-2020-GDEGAYP-MDCG/G (e)-JMFV, de fecha 19 de febrero de 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos del distrito de Castillo Grande, solicitando evaluación y aprobación de la priorización de proyecto "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande", según detalle adjunto, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, en su Art 84, inciso 7.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, mediante el Informe N° 0092-2020-GDEGAYP-MDCG/G (e)-JMFV, de fecha 19 de febrero de 2020, el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, solicita evaluación y aprobación de la priorización de proyecto "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande", y manifiesta la necesidad de implementar proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población rural, señalando que las condiciones edafoclimáticas son adecuadas para la producción de plátano y banano, y según la competencia del gobierno local es necesario fortalecer las inversiones públicas en el sector agrícola. Asimismo indica que es concordante con el plan de desarrollo local, OET.05: Incrementar el nivel de competitividad agraria territorial con generación de empleo, valor agregado utilizando tecnologías apropiadas, y señala que una vez aprobada la priorización, se encargara a la oficina de unidad formuladora realizar los estudios correspondientes en un plazo inmediato;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de febrero de 2020 el Pleno de Concejo Municipal debatió la solicitud presentada por el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9° numeral 8), 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de Castillo Grande aprobó por unanimidad lo siguiente:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2020-MDCG**

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **evaluación y priorización** del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande"**, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
-----  
Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"  
Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2020-MDCG**

Castillo Grande, 28 de febrero de 2020.



**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero de 2020, el Informe N° 0092-2020-GDEGAYP-MDCG/G (e)-JMFV, de fecha 19 de febrero de 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos del distrito de Castillo Grande, solicitando evaluación y aprobación de la priorización de proyecto "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande", según detalle adjunto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, en su Art 84, inciso 7.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, mediante el Informe N° 0092-2020-GDEGAYP-MDCG/G (e)-JMFV, de fecha 19 de febrero de 2020, el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, solicita evaluación y aprobación de la priorización de proyecto "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande", y manifiesta la necesidad de implementar proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población rural, señalando que las condiciones edafoclimáticas son adecuadas para la producción de plátano y banano, y según la competencia del gobierno local es necesario fortalecer las inversiones públicas en el sector agrícola. Asimismo indica que es concordante con el plan de desarrollo local, OET.05: Incrementar el nivel de competitividad agraria territorial con generación de empleo, valor agregado utilizando tecnologías apropiadas, y señala que una vez aprobada la priorización, se encargara a la oficina de unidad formuladora realizar los estudios correspondientes en un plazo inmediato;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de febrero de 2020 el Pleno de Concejo Municipal debatió la solicitud presentada por el Gerente de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9° numeral 8), 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de Castillo Grande aprobó por unanimidad lo siguiente:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"  
Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2020-MDCG**

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **evaluación y priorización** del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de plátano y banano en las localidades del distrito de Castillo Grande"**, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
-----  
Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**  
ALCALDE

